MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. (0633) 220.050

Los Cedrales, 05 de octubre del 2022.

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de COMUNICAR la modificación realizada al llamado de Contratación Directa N° 09/2022, para "**REPARACIÓN DE 3 AULAS - ESC. BAS. N° 3599 SAN JOSÉ" ID N° 419363 en respuesta al comentario realizado el 26 de setiembre de 2022 y al** respecto menciono lo siguiente:

Comentario adicional a publicación de llamado:

1.) Considerando que el plazo de ejecución para el año 2022 es de días y que para la culminación del presente ejercicio fiscal quedan menos de 90 días (por ende, es de estimar que se alcanzará a ejecutar en el plazo justo la ejecución), le recordamos lo dispuesto en el Art. 112 de la Ley Nº 6873/2022: " la obligación es un vínculo jurídico financiero entre un Organismo o Entidad del Estado y una persona física o jurídica. En materia de provisión de bienes, obras o servicios, la obligación se consolida con la entrega efectiva a satisfacción del bien o servicio debidamente documentado "...y la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado, en el Art. 22 último párrafo referente a la etapa de ejecución del presupuesto, establece cuanto sigue: "...El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultáneo a la incorporación de bienes y servicios...".//

Respuesta a comentario:

En este caso informamos que teniendo en cuenta lo mencionado en el comentario, la convocante decidió modificar el llamado atendiendo a que los plazos de ejecución serían mayores y para evitar inconvenientes con la ejecución del contrato se ha optado por modificar el llamado y pasarlo a la modalidad de plurianual previa autorización de la Junta Municipal.

2.) Solicitamos a la convocante remitir los documentos debidamente firmados por el profesional correspondiente (Ver planos remitidos).//

Respuesta a comentario:

En este caso informamos que en adjunto se remite los documentos solicitados, así también se remite la adenda 02 al pliego de bases y se adjuntan las especificaciones técnicas al expediente.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES ★ UOC ★

Ing. Flavia Mareco Silvero